

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC 2009-2012

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA

GACETA MUNICIPAL

QUE CONTIENE:

1. **ACUERDOS DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la ejecución de las obras denominadas: Reconstrucción de explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, repavimentación, alumbrado publico y conclusión de monumento de la carretera Santa Elena-Tultepec, mismas que se ejecutaran con recursos propios y la Construcción de la 1ra etapa del C4, misma que se ejecutara con recursos del FORTAMUN
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar se apoye la solicitud hecha por el ejido de Tultepec, sobre el desazolve de las canaletas de riego.
 - c. Propuesta de análisis y en su caso, emitir el dictamen correspondiente sobre la solicitud hecha por los vecinos de los fraccionamientos Paseos de Tultepec II, el Bosque y Hacienda Jardín, para la colocación de portones en las calles internas del fraccionamiento.
2. **ACUERDOS DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar el nombramiento de la Lic. Juana Antonieta Zúñiga Urbán, como Cronista Municipal, con fundamento a la fracción XXXVIII del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, para acordar las partidas presupuestales para los eventos de la posada de Nuestra Señora de Loreto, evento de fin de año de la Administración Municipal, evento de Día de Reyes y gastos de toma de protesta de la Administración Municipal 2009-2012.
3. **ACUERDOS DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIECIOCHIO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**

- a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar que el Municipio celebre un Convenio de Coordinación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la integración de la Comisión Municipal de Asuntos Metropolitanos.
 - c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la integración del Comité Municipal del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.
 - d. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la integración del Consejo Municipal de Población.
 - e. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Numero Cuatro de la Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de octubre del presente año, para que se autorice dejar como fuente de pago los ingresos de las participaciones derivadas de la Coordinación Fiscal que corresponden al Municipio, para el pago de los derechos por el Servicio de Suministro y Recarga de Reactivos Gas-Cloro y/o Hipoclorito de Sodio y Mantenimiento de Equipos de Cloración, de conformidad con el convenio que se celebra con la Comisión de Aguas del Estado de México.
 - f. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar la partida presupuestal de \$35,000.00 para el evento de Día del Policía.
 - g. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - h. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar que el Presidente Municipal pueda otorgar bonos, gratificaciones o compensaciones por buen desempeño y productividad a los servidores públicos de la Administración Municipal.
 - i. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar el refrendo de los saldos de las cuentas de la administración anterior, para pago de pasivos y traspasos de saldos a las nuevas cuentas.
- 4. ACUERDOS DE LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
- a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Numero Cuatro de la Orden del Día de la Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 1 de diciembre del presente año, para cambiar el origen de los recursos de la obra denominada reconstrucción de la explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, con un costo aproximado de \$801,300.00, para que en lugar de que se ejecute con recursos propios, sea con recursos del FISM 2007-2008.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar la compra de unidades y equipamiento para la Dirección de Seguridad Publica por un monto neto de hasta \$2,500,000.00 con recursos del FORTAMUN 2009.
 - c. Propuesta de punto de acuerdo, para que el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 17 de diciembre, de los artículos 61 fracción XV en sus párrafos primero y segundo, 77 en su

fracción XII, 89, 107 en su primer párrafo y en sus fracciones II y III, y 110; adiciona las fracciones IV y V y dos últimos párrafos al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- d. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la baja de 16 bienes muebles por enajenación (vehículos), por considerarse obsoletos e inservibles, con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

1. ACUERDOS DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la ejecución de las obras denominadas: Reconstrucción de explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, repavimentación, alumbrado publico y conclusión de monumento de la carretera Santa Elena-Tultepec, mismas que se ejecutaran con recursos propios y la Construcción de la 1ra etapa del C4, misma que se ejecutara con recursos del FORTAMUN.**

La propuesta de reconstrucción de explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, es aprobada por unanimidad de Votos; la obra denominada alumbrado público y conclusión de monumento de la carretera Santa Elena-Tultepec, es aprobada por mayoría de votos; y la obra denominada construcción de la 1ra etapa del C4, es aprobada por unanimidad de votos, de los cual se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS: RECONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, POR UN MONTO NETO DE \$801,300.00 (OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRETERA SANTA ELENA-TULTEPEC, POR UN MONTO NETO DE \$359,625.66 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; CONCLUSIÓN DE MONUMENTO DE LA CARRETERA SANTA ELENA-TULTEPEC, POR UN MONTO NETO DE \$726,123.89 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 89/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; Y CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA ETAPA DEL C4, POR UN MONTO NETO DE \$500,578.00 (QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS DEL FORTAMUN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar se apoye la solicitud hecha por el ejido de Tultepec, sobre el desazolve de las canaletas de riego.**

Por unanimidad de votos, se propone se el punto para otra sesión, debido a que se considera que en este momento no hay condiciones para hacer el análisis.

- c. **Propuesta de análisis y en su caso, emitir el dictamen correspondiente sobre la solicitud hecha por los vecinos de los**

fraccionamientos Paseos de Tultepec II, el Bosque y Hacienda Jardín, para la colocación de portones en las calles internas del fraccionamiento.

Por unanimidad de votos, se propone se el punto para otra sesión, debido a que se considera que en este momento no hay condiciones para hacer el análisis.

b. ACUERDOS DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar el nombramiento de la Lic. Juana Antonieta Zúñiga Urbán, como Cronista Municipal, con fundamento a la fracción XXXVIII del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXXVIII DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LA LIC. JUANA ANTONIETA ZÚÑIGA URBÁN, COMO CRONISTA MUNICIPAL.

- b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, para acordar las partidas presupuestales para los eventos de la posada de Nuestra Señora de Loreto, evento de fin de año de la Administración Municipal, evento de Día de Reyes y gastos de toma de protesta de la Administración Municipal 2009-2012.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA POSADA DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO HASTA POR UN MONTO NETO DE \$ \$40,571.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: PIÑATAS, DULCES, LUCES DE BENGALA, SILBATOS, VELAS, BOLSAS, CURLI Y CORO.

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EVENTO DE FIN DE AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HASTA POR UN MONTO DE \$513,387.00 (QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), MAS IVA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ARCONES NAVIDEÑOS, SALON, MESAS, SILLAS, LONA, ALIMENTOS, REFRESCO, GRUPO MUSICAL, TECLADISTA, SONIDO Y MARIACHI.

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EVENTO DE DÍA DE REYES HASTA POR UN MONTO NETO DE \$536,805.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS

CINCO PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: JUGUETES, DULCES, REFRESCO Y ESPECTÁCULOS.

CUARTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE GASTOS DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 HASTA POR UN MONTO NETO DE \$103,500.00 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LONAS, MESAS, SILLAS, SONIDO, ALIMENTOS Y TRANSPORTE.

QUINTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

c. ACUERDOS DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIECIOCHIO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar que el Municipio celebre un Convenio de Coordinación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FREACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 113, 122, 123, Y 128 FRACCIONES III, IV, Y V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 12, 31, FRACCIONES VII, XXIV Y 48 FRACCIONES II, IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Y 5.10 FRACCION XVIII DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE VIVIENDA SOCIAL.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la integración de la Comisión Municipal de Asuntos Metropolitanos.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION I INCISO P DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	INTEGRACION
ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUAREZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO
ING. ANTONO GARCÍA BAZAN	QUINTO REGIDOR	VOCAL
C. NICOLAS BALDERRAMA HERNANDEZ	PRIMER REGIDOR	VOCAL
C. AIMÉ SÁNCHEZ LÓPEZ	SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
LIC. JORDAN ATONAL TEXIS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	VOCAL
C. DOMINGO RUBÉN CORTES URBÁN	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL
C. ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	VOCAL
C. EMANUEL URBÁN LUNA	DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	VOCAL

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la integración del Comité Municipal del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACION COMITÉ MUNICIPAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	INTEGRACION
ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
PROFR. SANTIAGO LOPEZ BECERRA	DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO
LIC. JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUAREZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
LIC. JUANA ANTONIETA ZUNIGA URBAN	CRONISTA MUNICIPAL	VOCAL
C. RODOLFO VALENCIA CABALLERO	TERCER REGIDOR	VOCAL
C. CARINA DE JESUS MOSQUEDA	CUARTA REGIDORA	VOCAL
C. MARIA DEL PILAR URBAN SANCHEZ	SEXTA REGIDORA	VOCAL
C. YAKELIN ZAMUDIO VILLAGRAN	NOVENA REGIDORA	VOCAL

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la integración del Consejo Municipal de Población.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION I INCISO Ñ DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

SEGUNDO: LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	INTEGRACION
RODOLFO VALENCIA CABALLERO	TERCER REGIDOR	PRESIDENTE
LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	DÉCIMA REGIDORA	SECRETARIA
MARGARITA HERNÁNDEZ ARAUJO	SEPTIMA REGIDORA	VOCAL
JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ URBAN	OCTAVO REGIDOR	VOCAL

- e. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Numero Cuatro de la Orden del Día de la Octava**

Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de octubre del presente año, para que se autorice dejar como fuente de pago los ingresos de las participaciones derivadas de la Coordinación Fiscal que corresponden al Municipio, para el pago de los derechos por el Servicio de Suministro y Recarga de Reactivos Gas-Cloro y/o Hipoclorito de Sodio y Mantenimiento de Equipos de Cloración, de conformidad con el convenio que se celebra con la Comisión de Aguas del Estado de México.

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 117, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 27, 29 31 FRACCIONES II, XVIII, XXII Y XLIV, 48 FRACCIONES I, II, VIII Y XVIII, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y XVI, 91 FRACCIÓN V Y XIV, 93, 95 FRACCIONES I Y XIX, 125 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 4, 5, 17, 18 FRACCIÓN I, 19, 20, 63 Y 118 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRAR CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO UN CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO Y RECARGAS DE REACTIVOS DE GAS-CLORO Y/O HIPOCLORITO DE SODIO Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN Y EN SU CASO EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE, OTORGANDO A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO COMO FUENTE DE PAGO, EN LA CANTIDAD QUE PROCEDA, LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA COORDINACIÓN FISCAL QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

- f. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar la partida presupuestal de \$35,000.00 para el evento de Día del Policía.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO NETO DE HASTA \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL POLICÍA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ALIMENTOS, MESAS, SILLAS, SONIDO, GRUPO MUSICAL Y REGALOS PARA RIFA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PARA QUE REALICEN TODOS

LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- g. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012.

- h. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar que el Presidente Municipal pueda otorgar bonos, gratificaciones o compensaciones por buen desempeño y productividad a los servidores públicos de la Administración Municipal.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVIII Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE BONOS, GRATIFICACIONES O COMPENSACIONES POR BUEN DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- i. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar el refrendo de los saldos de las cuentas de la administración anterior, para pago de pasivos y traspasos de saldos a las nuevas cuentas.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XVIII Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA REFRENDAR LOS SALDOS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS, DE LA ADMINISTRACION 2006-2009.

No. DE CUENTA	RECURSO	SALDO FINAL
147515	PAGIM 2008	\$39,565.45
147272	FAFM 2006-2007	\$1,820.30

147280	EX PET 2008	\$25,506.84
151865	PAGIM 2006	\$18,672.93
100374377	PAGIM 2009	\$1,327.06
100374407	CONACULTA 2008	\$24,139.78
100374474	EX PET 2008	\$131,817.99

SEGUNDO: REALÍCESE LOS TRASPASOS A LAS NUEVAS CUENTAS Y EN SU CASO HAGASE EL PAGO DE LOS PASIVOS REGISTRADOS EN LA DEUDA PÚBLICA.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

d. ACUERDOS DE LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Numero Cuatro de la Orden del Día de la Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 1 de diciembre del presente año, para cambiar el origen de los recursos de la obra denominada reconstrucción de la explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, con un costo aproximado de \$801,300.00, para que en lugar de que se ejecute con recursos propios, sea con recursos del FISM 2007-2008.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS: RECONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, POR UN MONTO NETO DE \$801,300.00 (OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS DEL FISM 2007-2008; ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRETERA SANTA ELENA-TULTEPEC, POR UN MONTO NETO DE \$359,625.66 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; CONCLUSIÓN DE MONUMENTO DE LA CARRETERA SANTA ELENA-TULTEPEC, POR UN MONTO NETO DE \$726,123.89 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 89/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; Y CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA ETAPA DEL C4, POR UN MONTO NETO DE \$500,578.00 (QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS DEL FORTAMUN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar la compra de unidades y equipamiento para la Dirección de Seguridad Publica**

por un monto neto de hasta \$2,500,000.00 con recursos del FORTAMUN 2009.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN EL PUNTO 4.3.II DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2007 AL 2009 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL 9 DE FEBRERO DEL 2007, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICION HASTA POR UN MONTO NETO DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE UNIDADES CON EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2009.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. Propuesta de punto de acuerdo, para que el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 17 de diciembre, de los artículos 61 fracción XV en sus párrafos primero y segundo, 77 en su fracción XII, 89, 107 en su primer párrafo y en sus fracciones II y III, y 110; adiciona las fracciones IV y V y dos últimos párrafos al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC EMITE SU VOTO A FAVOR DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES HECHAS POR LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN XV EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 77 EN SU FRACCIÓN XII, 89, 107 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y EN SUS FRACCIONES II Y III, Y 110; ADICIONA LAS FRACCIONES IV Y V Y DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTICULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la baja de 16 bienes muebles por enajenación (vehículos), por considerarse obsoletos e inservibles, con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XV LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, PUBLICADA EL 8 DE MAYO DEL 2009 EN LA GACETA DE GOBIERNO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA DAR DE BAJA 16 BIENES MUEBLES POR ENAJENACIÓN (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA) POR SER CONSIDERADOS OBSOLETOS E INSERVIBLES, ASIGNADO LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA VENTA A LA REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR DE BAJA LOS 16 BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y HACER LA BAJA CONTABLE A PRECIO DE COSTO O DE REGISTRO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA VALIDACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

CUARTO: SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE LA LISTA DE LOS BIENES MUEBLES PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:

No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	CARACTERÍSTICAS
TUL-109-15-DIR-07	AMBULANCIA	DODGE	1993	PM115095	METAL/ BLANCA
TUL-109-05-AP-EQT-32	CAMIONETA	DODGE	1987	L9253788815950-0	METAL/ BLANCO
TUL-109-17-SP-EQT-309	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	1996	65BAYB13-502043	METAL/ BLANCO
TUL-109-17-SP-EQT-14	CAMIONETA	FORD LOBO F-250	2000	3FTE17W4YMA75104	METAL/ BLANCO
TUL-109-17-SP-EQT-610	CAMIONETA	FORD LOBO F-150	1998	1FTDF1763WKB02082	METAL/ BLANCO
TUL-109-10-44	CAMIONETA	DODGE	1976	L6-20747	METAL/ BLANCO
TUL-109-26-SP-EQT-90	CAMIONETA	DODGE-350	1988	S-L8-34763	METAL/ BLANCO
TUL-109-14-OP-EQT-43	CAMION DE VOLTEO	FORD	1982	AC5JYK36419	METAL/ BLANCO
TUL-109-14-OP-ECA-47	REVOLVEDORA	CIPSA	MAXI-10	GCABT-10-54-355	METAL/AMARILLO
TUL-109-17-SP-EQT-603	CAMIONETA	CHEVROLET SILVERADO	2001	1GCEC14W712269997	METAL/ BLANCO/ NEGRO
TUL-109-17-SP-EQT-607	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	1999	3N1EB31S0XR201999	METAL/ BLANCO
TUL-109-08-DE-38	MOTOCICLETA	KAMAJI	GOLIAT100 2004	LLPPGLD34LL 00151	METAL/ PLATA
TUL-109-08-DE-40	MOTOCICLETA	DELTE BY CARABELA	EXPLORE 150CC	0000100000000119 6330	METAL/ PLATA/ NEGRO
TUL-109-15-PC-UE-78	SUBURBAN	CHEVROLET	1990	36CEC26LG3LM11 5218	METAL/ PLASTICO/ ROJO/ SIRENA/ TORRETA
SIN NUMERO	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	1997	13VW2221135M010 355	METAL/ PLASTICO/ AMARILLO
TUL-109-05-AP-MAQ-31	CORTADORA	INDUSTRIAL PLUS	256422	SIN NUMERO	METAL/ AMARILLO/ ROJO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC
2009-2012**

Edición a cargo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán
Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor**

**Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora**

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento